



**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
17 DE ABRIL DE 2015**

En la ciudad de General Pico, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas, cinco minutos, da inicio la cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se encuentran presentes las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: Silvia Alejandra FERRERO, Celia Claudia SALOMÓN TARQUINI, Jorge Oscar TULLIO, José María FERNÁNDEZ y María Rosana MORETTA. Por el Claustro de Docentes – Subclaustro de Docentes Auxiliares: Perla Viviana GARAYO y Silvia Elizabet SIDERAC. Por el Claustro de Estudiantes: Agustín BONGIOVANNI, Aldana Soledad FUNES y Julián María GHISIO. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: NOSEI, FORTE, CEJA, MORALES SCHMUKER, ALBERCA, TEJEDA y AYUDE.

A. PUESTA EN FUNCIONES DE LA DIRECTORA COORDINADORA DE LA SEDE GENERAL PICO. RESOLUCIÓN N° 161-FCH-15.

Por Secretaría se da lectura al texto completo de la Resolución N° 161-FCH-15, de fecha 15 abril, por la cual el Decano designa a la agente No Docente Nélide Ester Di Trana en el cargo de Directora Coordinadora de la Sede General Pico, agrupamiento administrativo, tramo superior, categoría 2, planta permanente de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam.

Seguidamente Presidencia hace entrega de copia de la Resolución a la agente no docente Di Trana. (Aplausos)

PRESIDENCIA: felicita a “Nelly” por el resultado del concurso, y por su intermedio aprovecha la oportunidad para felicitar al personal que administrativamente sostiene la Sede General Pico. Destaca un hecho muy significativo y que diferencia este concurso de otros, en el sentido de que es el primer concurso de un cargo de Director en la Universidad Nacional de La Pampa que se realiza con un jurado externo a la Universidad. Indica que uno de los integrantes del jurado, Mauricio Lezzieri, es director General de la Universidad del Sur, en el área administrativa de Recursos Humanos. Explica que en general las Facultades y Rectorado han cubierto históricamente las direcciones con jurados internos. En este caso, dos de los jurados son de esta Universidad y revisten en sendos cargos de Directores, con una amplia experiencia en sus tareas. Detalla también que es la única Facultad de la UNLPam que tiene un cargo de Director Coordinador, que es de una complejidad exclusiva, ya que contiene tres funciones a la vez: director administrativo, director académico y director de investigación y posgrado. Finalmente manifiesta que es un verdadero gusto que durante este mandato se haya concretado el ascenso de la agente no docente Di Trana.

DI TRANA: manifiesta que no tiene más que palabras de agradecimiento, en principio hacia las autoridades por confiar en su persona al ofrecerle concursar el cargo. También agradece a los demás integrantes de la comunidad de la Facultad: consejeros directivos, miembros de departamentos y no docentes que la acompañaron desde el momento en que se dio la noticia de la realización del concurso. Agrega que el acompañamiento ha sido muy gratificante y, por último, manifiesta su compromiso de seguir trabajando y su entera disposición hacia la Facultad.

B. CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN

▪ **II SESIÓN ORDINARIA**

SALOMÓN TARQUINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

▪ **III SESIÓN ORDINARIA**

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

C. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia solicita a la consejera Garayo realice un informe de actividades vinculadas con la ANFHE, más precisamente con los lineamientos de Formación Docente para Nivel Inicial, Educación Primaria y Especial.

GARAYO: informa que el manifiesta que el jueves pasado hubo una reunión en la localidad de Tandil, donde estuvieron las 5 facultades que integran la zona: la Universidad Nacional del Sur, la Universidad del Comahue, la Universidad Nacional del Centro, Patagonia Austral y la UNLPam.

Comahue envió nota donde expresó su opinión respecto del Nivel Inicial y el ciclo EGB



Indica que habrá una próxima reunión (...)

PRESIDENCIA: agradece a la profesora Garayo y también a la profesora María Iris Morán, quien también asistió al encuentro en representación de nuestra Facultad.

En segundo lugar presidencia informa que el día miércoles, en el aula magna de la Universidad, se realizó el acto de proclamación de docentes y estudiantes que resultaron electos para conformar el primer Consejo Institucional del Colegio, el acto fue presidido por la Junta Electoral del Colegio y por la Rectora Profesora Adriana Garayo. Fueron proclamados como titulares, los docentes Cristian Alexander Glusko, Jorgelina Elena Rodríguez, Norma Beatriz Guittlein, Julieta anahí Pérez y como suplentes, Carmen Susana Cantera, Nicolás Sebastián Cuello, María Gabriela Sardi y Cristina Noemí Sorba. También fueron proclamados los estudiantes del Ciclo Orientado, Lucas Guerra y Martina Richter como titulares y Lucía Mendoza y Tomás López Raditz como suplentes, en tanto que del Ciclo Básico, fueron proclamados Lourdes del Busto y Tomás Díaz Herrero. Al acto asistieron todos los estudiantes del Colegio, gran parte de los docentes, también asistió el vicerrector, entre otros asistentes.

En otro orden de ideas, la Red Com (red de carreras de comunicación social), en el mes de marzo aceptó la petición de nuestra Facultad de incluirnos, a través de la carrera de comunicación social en dicha red, que es interinstitucional de carreras, departamentos, escuelas, facultades, que dictan cursos de grado universitario en periodismo y comunicación social. Formamos parte formalmente de dicha red, desde esta fecha.

Informa que el día de hoy se entregaría una información, lo cual se hizo público a través de una solicitud que formuló la consejera Siderac, sobre el número de estudiantes y egresados de todas las carreras más el número de estudiantes que atendieron las distintas asignaturas del Departamento de Formación docente en Santa Rosa durante el año 2014. Indica que dado que la información tiene algunos problemas, ello obliga a revisarlo, así que manifiesta su compromiso de brindar dicha información la próxima reunión. La información está desagregada en el caso de los estudiantes, aspirantes a ingresar condicional, da un número total entre Santa Rosa y Pico equivalente a 102, ingresantes condicionales 344, ingresantes con legajo completo 698. Re-inscriptos 2132, esto es estudiantes que al menos llevan un año en la Facultad. Así que si potencialmente tendríamos 3170 estudiantes. Una primera conclusión general es que los profesados de Geografía, Inglés y Enseñanza Primaria son los que tienen la mayor tasa de graduación en esta Facultad. (...)

Informa que hubo una reunión informativa en Santa Rosa, explicó que la misma reunión se iba a realizar en General Pico, pero debido al alto acatamiento que tuvo el paro, se respetó esta situación y no se realizó. En la reunión realizada en Santa Rosa, el día martes, sorprendió la participación de más de 60 docentes y hubo mucho interés y muchas preguntas sobre las implicancias de la aplicación de la Resolución 434-CS-14, se explicó en que se iban a basar los criterios de prioridad en los próximos meses. Concretamente el dato actualizado a esta semana es que utilizando el fondo de reserva, la Facultad tiene aproximadamente la posibilidad de cubrir un docente auxiliar simple de primera más, de acá a fin de año. La “buena Noticia” es que muchas de estas designaciones son de 90 días, con lo cual esos cargos van a quedar liberados a partir del segundo cuatrimestre, lo cual permitirá atender algunas situaciones de emergencias. Se parte de la base de que no hay cátedras sobredimensionadas y si la hubiera y si esos cargos son regulares la posibilidad de reubicación es nulo, con lo cual el margen de maniobras es poco. También se informó que de manera formal se solicitó al Rector que presente un proyecto a fin de adecuar algunos aspectos de la Res. 434-CS-14 que no estaban previstos y que desde una perspectiva académica y presupuestaria son irracionales. En este sentido, a efectos de disminuir el déficit, hay un criterio que prevé que en el caso de las jubilaciones, las dependencias pueden cubrir hasta el 70 % del cargo del que se jubile. Esto es fácil de hacer en el caso del escalafón no docente. No es el caso de la docencia, ejemplifica que si mañana se jubila un titular simple, uno lo podrá reemplazar por un adjunto simple, pero esto no es el 70%, con lo cual se va autorizar la cobertura hasta el 70 %. Ahora bien, no se dijo nada sobre la solución, con lo cual obligaría a utilizar el fondo de emergencia para el caso de renuncia por motivos particulares o de licencia sin goce de haberes; entonces lo que se le solicita al rector es que presente un proyecto que equipare estas situaciones al tratamiento de las jubilaciones, porque sino no hay posibilidad de cubrir las renunciaciones. Finalmente manifestó que la reunión en Pico será reprogramada para los próximos días.

Por último, y en relación a la última reunión del Consejo Superior que se llevó a cabo en la Facultad de Veterinarias, a la cual asistió la vicedecana, informa que se aprobó la conformación de una comisión especial que se abocará a reglamentar las celebraciones que realizan los estudiantes, el mismo deberá ingresar al Consejo Superior antes del 31 de Julio. Estará conformada por la



vicedecana, docentes y graduados. Seguidamente el decano cede la palabra a la consejera ---, quien manifiesta (...)

D. ASUNTOS ENTRADOS

D.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

SALOMÓN TARQUINI: mociona el tratamiento conjunto de los asuntos 1 a 33, por tratarse todos ellos de designaciones y bajas de docentes interinos y suplentes en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 081-FCH-15 S/ Designar a la profesora Carmen Edit Lambrecht en 3 horas didácticas en la asignatura Física de 5º Año, I División, y en 3 horas didácticas en Física de 5º Año, II División, a partir del 23 de febrero y hasta el 07 de abril de 2015, suplente de la profesora Luciana Carolina Baumann, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 082-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 02 de marzo de 2015, la renuncia de la profesora Marina de los Ángeles Wilberger Buezas a un cargo de Preceptor, Codificación P 03, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 083-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 02 de marzo de 2015, la renuncia de la profesora María Eugenia Muñoz a 3 horas didácticas en la asignatura Historia de 3º Año, II División, 1 hora didáctica para Reunión de curso y 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, todas con carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 084-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 02 de marzo de 2015, la renuncia de la profesora Lorena Viviana Fornerón a 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía de 3º Año, II División, y en 1 hora didáctica para Reunión de curso de 3º Año, todas con carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 085-FCH-15 S/ Designar a la profesora Emilia Florencia Gaich en 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artístico y Comunicacionales de 5º Año, I División; 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artístico y Comunicacionales de 5º Año, II División, y en 1 hora didáctica para Reunión de curso, carácter interino, a partir del 02 de marzo y hasta la sustanciación del correspondiente concurso o hasta el 30 de marzo de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 106-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 09 de marzo de 2015, la renuncia del profesor Diego Hernán Hemmingsen a 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía de 3º Año, I División, y a 1 hora didáctica para Reunión de curso, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 107-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 04 de marzo de 2015 la renuncia de la profesora Mónica Adriana Morales a 2 horas didácticas, Tutor de Curso de 1º Año I División, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 109-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 02 de marzo de 2015, la renuncia del profesor Héctor Angel Lorda a 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física de 5º Año, I División (Femenino); 1 hora didáctica para Reunión de curso y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.
- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 112-FCH-15 S/ Designar a la profesora Cintia Romina Mascherana en 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artísticos y Comunicacionales Visual de 1º Año, I División; 2 horas didácticas en Lenguajes Artístico y Comunicacionales Visual de 1º Año, II División; 2 horas didácticas en Lenguajes Artísticos y Comunicacionales Visual 2º Año, I División, y en 2 horas didácticas Lenguajes Artísticos y Comunicacionales Visual 2º Año, II División, carácter suplente, a partir del 04 de marzo y hasta el 19 de abril de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria).



CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

- La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 10.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 113-FCH-15 S/ Designar al profesor Leonardo Javier Ledesma en 2 horas didácticas en la asignatura Introducción a la Economía de 5º Año, I y II División, y en 1 hora didáctica para Reunión de Curso y Departamento, carácter suplente, a partir del 09 de marzo y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora Silvia Orietta Cantera o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 11.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 114-FCH-15 S/ Designar a la profesora Sofía Lis Torre en 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía de 4º Año, I División; 3 horas didácticas en Ciudadanía de 4º Año, II División, y en 1 hora didáctica para Reunión de Curso y Departamento, carácter suplente, a partir del 09 de marzo y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora Silvia Orietta Cantera o hasta el 31 de diciembre de 2015, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). La erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 12.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 115-FCH-15 S/ Designar a la profesora Patricia Hortensia Crespo en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física 4º Año (Masculino); 1 hora didáctica para Reunión de curso de 4º Año; 3 horas didácticas en Educación Física 6º Año (Femenino); 1 hora didáctica para Reunión de Departamento; todas con carácter interino, a partir del 02 de marzo y hasta la aprobación definitiva del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). La erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 13.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 116-FCH-15 S/ Designar a la profesora Lorena Viviana Fornerón en 2 horas didácticas en la asignatura Cultura y Comunicación de 4º Año, I y II División, Orientación Comunicación, carácter interino, a partir del 02 de marzo y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 14.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 117-FCH-15 S/ Designar a la profesora Nadia Geraldine Chaves en un cargo de Preceptor, carácter suplente, a partir del 03 de marzo y hasta tanto mantenga licencia por Ejercicio transitorio de otros cargos la licenciada Horn o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 15.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 118-FCH-15 S/ Designar a la profesora Sandra María Chaves en 3 horas didácticas, carácter interino, en la asignatura Ciudadanía de 3º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, 1 hora didáctica carácter interino, para Reunión de curso de 3º Año; y 1 hora didáctica, carácter interino, para Reunión de Departamento, a partir del 03 de marzo y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 16.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 119-FCH-15 S/ Designar al profesor Jorge Maximiliano García en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física de 3º Año, I y II División (Masculino), del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; y en 1 hora didáctica para Reunión de curso de 3º Año, carácter interino, a partir del 03 de marzo y hasta la sustanciación del respectivo concurso, o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta



CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

- Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 17.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 120-FCH-15 S/ Designar al profesor Julio Alberto Alduncin en 3 horas didácticas, carácter interino, en la asignatura Educación Física de 5º Año, I División, Femenino, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; 1 hora didáctica, carácter interino, Reunión de curso de 5º Año; y 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, a partir del 04 de marzo y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 18.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 121-FCH-15 S/ Designar al profesor Lucio Paolo Ciampoli en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física de 3º Año, I y II División (Femenino), del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, 1 hora didáctica, carácter interino, Reunión de curso de 5º Año; y 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, a partir del 04 de marzo y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 19.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 122-FCH-15 S/ Designar a la docente María Jimena Hirtz en 2 horas didácticas en la función de Tutor de Curso 1º Año, I División, a partir del 04 y hasta el 31 de marzo de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 20.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 123-FCH-15 S/ Designar al profesor Pablo Lubomirsky en 2 horas didácticas en la función de Auxiliar Docente de Educación Tecnológica del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter interino, a partir del 02 de marzo y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 21.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 124-FCH-15 S/ Designar a la profesora Mónica Adriana Morales en 3 horas didácticas en la asignatura Historia de 3º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter interino, a partir del 04 de marzo y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2015 en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 22.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 125-FCH-15 S/ Designar a la profesora María Gabriela Sardi en 3 horas didácticas, carácter interino, en la función de Coordinador de Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 02 y hasta el 31 de marzo de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 23.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 126-FCH-15 S/ Designar a la profesora Raquel Balderrama en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 5º Año, I División, y en 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 5º Año, carácter suplente, a partir del 03 de marzo y hasta tanto mantenga licencia por Ejercicio transitorio de otros cargos la profesora Leticia Nora García o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 24.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 127-FCH-15 S/ Designar a la profesora Sandra María Chaves en 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía de 3º Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter interino, a partir del 13 de marzo y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2015, en



- el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 25.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 128-FCH-15 S/ Designar a la Srta. Brenda Joana Díaz en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 5º Año, II División, en 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 5º Año, II División, y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 06 de marzo y hasta tanto mantenga licencia por ejercicio transitorio de otros cargos la profesora Leticia Nora García o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado en el Artículo 1º al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 26.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 129-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 16 de marzo de 2015, la renuncia de la profesora Cintia Romina Mascherana en 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artísticos y Comunicacionales Visual de 1º Año I División; 2 horas didácticas Lenguajes Artísticos y Comunicacionales Visual de 1º Año, II División, y a 2 horas didácticas Lenguajes Artísticos y Comunicacionales Visual 2º Año, I División, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.
- 27.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 130-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 12 de marzo de 2015 la renuncia de la profesora Julieta Anahí Pérez a 2 horas didácticas en la función de Tutor de Curso de 2º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.
- 28.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 131-FCH-15 S/ Designar a la profesora Claudia Fabiana Monasterolo en 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artísticos y Comunicacionales Visual de 1º Año, I División; 2 horas didácticas Lenguajes Artísticos y Comunicacionales Visual de 1º Año, II División, y en 2 horas didácticas Lenguajes Artísticos y Comunicacionales Visual 2º Año, I División, carácter suplente, a partir del 08 de marzo y hasta el 19 de abril de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 29.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 132-FCH-15 S/ Designar a la profesora Mariana Andrea Roseró en 5 horas didácticas en la asignatura Lengua y Literatura de 4º Año, II División, 1 hora didáctica Reunión de curso, 1 hora didáctica Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 05 de marzo y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora Van Der Horst o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 30.- **RATIFICAR y RECTIFICAR:** la Resolución Nº 155-FCH-15, cuyo Artículo 1º quedará redactado de la siguiente manera: “Designar a la profesora Elena Raquel Piazza, CUIL Nº 27-31942747-9, en 3 horas didácticas Codificación HD 541 a 543 en la asignatura Psicología de 6º Año I División, carácter Suplente, a partir del 16-03-15 y hasta el 01-04-15, en el Colegio de la UNLPam.” **RATIFICAR** el artículo 2º.- “Afectar lo enunciado en el Artículo 1º al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria).” **RATIFICAR** el artículo 3º.- “La erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.”
- 31.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 156-FCH-15 S/ Designar a la profesora Melanie Solange Perusich Acevedo en 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artísticos y Comunicacionales Musical de 3º Año, II División, carácter Suplente, a partir del 18 y hasta el 26 de marzo de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 32.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 157-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 12 de marzo de 2015, al profesor Lucio Paolo Ciampoli en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física (Femenino) 1º Año, I y II División, carácter interino, en el Colegio de



la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución Nº 056-CS-15.

- 33.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 158-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 12 de marzo de 2015, al profesor Nicolás Sebastián Cuello en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física (Femenino) 2º Año, I y II División, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución Nº 051-CS-15.

SALOMÓN TARQUINI: mociona aprobación de las ratificadorias 1 a 33. Se aprueban por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 34.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 089-FCH-15 S/ Otorgar licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos a la profesora Mariana De Dios Herrero en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, a partir de 27 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2015, en el marco del Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) de la Resolución Nº 073-CS-01.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 35.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 094-FCH-15 S/ Designar a la profesora Silvina Rosana Alles en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Primaria, a partir del 25 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3º de la Resolución Nº 434-CS-14.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 36.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 095-FCH-15 S/ Designar a la profesora Ivana Rocío Sachs en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, a partir del 25 de marzo y hasta el 30 de junio de 2015, en el marco del artículo 27º de la Resolución Nº 178-CS-14 o mientras dure la licencia de la profesora De Dios Herrero. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3º de la Resolución Nº 434-CS-14.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 37.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 099-FCH-15 S/ Designar al doctor Aldo Fabio Alonso en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la asignatura Fundamentos de Economía de los Departamentos de Historia y Geografía, a partir del 18 marzo y hasta el 18 de agosto de 2015 o hasta la designación en el cargo de Profesor Asociado, regular, con dedicación simple en la misma asignatura.

SALOMÓN TARQUINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 38.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 101-FCH-15 S/ Otorgar a la profesora María Silvana Barberis licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en las asignaturas Matemática y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, y Matemática y su Didáctica I y Matemática y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, desde el 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2015, o mientras mantenga la situación que diera origen al pedido de licencia; según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Inciso 2, Apartado a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. ASUNTOS ENTRADOS EN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

SIDERAC: realiza una moción de **preferencia/orden** sobre alteración de los asuntos en el Orden del Día. Explica que en la Comisión de Legislación y Reglamento se encuentra ingresada una solicitud de la profesora Gabriela Iglesias por la cual retira su pedido de licencia en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Inicial, y renuncia al mismo. Señala que la Comisión de Legislación y Reglamento, tal como consta en el despacho 27, había emitido propuesta de otorgamiento de licencia. Ante el cambio realizado por la profesora Iglesias, mociona que la renuncia sea tratada al momento del despacho 27. Se aprueba por unanimidad.



F. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI. 1 **SOBRE:** Dejar sin efecto el llamado a selección de aspirantes para cubrir un cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura de Habla Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras (Expediente N° 864-F-14), por defectos en la tramitación del mismo.

Por Secretaría se informa que, al momento de la redacción del despacho y en función de los argumentos vertidos durante el debate en Comisión, advirtió que en el dictamen las evaluadoras no consignan los domicilios de las aspirantes y que, al analizar cada CV, se advierte que la aspirante Beacon constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y la aspirante Arriaga en la localidad de Carhué, provincia de Buenos Aires.

SIDERAC: mociona la incorporación de *considerandos* que den cuenta de lo manifestado por Secretaría, en tanto refuerzan la recomendación de dejar sin efecto el llamado.

TULLIO: recuerda que en un caso anterior, por el cual se dejó sin efecto el llamado a selección de aspirantes para cubrir un cargo interino en la asignatura Introducción a los Estudios Socioculturales, se incorporó un artículo por el cual se advierte a las integrantes del Comité sobre los defectos de tramitación en la elaboración de la ampliación del dictamen y correspondiente propuesta de designación. Estima que el dictamen de mayoría de la selección en tratamiento, es una falta de respeto, para los aspirantes que participaron de la selección y para el propio Consejo Directivo; por lo cual propone la incorporación en este caso también de un artículo por el cual se realice una advertencia a las evaluadoras. Entiende que en estos casos el Consejo Directivo no puede mirar para otro lado, ya que los argumentos que sustentan el dictamen de mayoría son falaces.

SALOMÓN TARQUINI: acuerda con la incorporación propuesta por el consejero Tullio, pero opina que la advertencia debería realizarse a las firmantes del dictamen de mayoría del Comité de Selección.

TULLIO: acuerda con lo propuesto por la consejera Salomón Tarquini.

FERNÁNDEZ y SIDERAC: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad,

CEI. 2 **SOBRE:** Elevar a la Secretaría de Políticas Universitarias la nómina de docentes interinos de la carrera Licenciatura en Comunicación Social designados para 2015, según los datos específicamente indicados en cada caso, en el marco del Convenio - Programa firmado entre la SPU y la UNLPam para el financiamiento de la carrera.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Dar de baja a la profesora Martha Gabriela Pérez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, designada mientras mantuviera licencia el licenciado Dal Bianco, a partir del 2 de marzo de 2015. **Designar** a la profesora Pérez en el mismo cargo, dedicación y asignatura, desde el 2 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del respectivo concurso.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Aprobar la adscripción de las y los estudiantes adscriptos ad-honorem a cátedras, correspondientes a los períodos 2013-2014 y 2014-2015. **Aprobar** la reinscripción para el período 2015-2016.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Aprobar la designación de estudiantes adscriptos ad-honorem a cátedras de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas, período 2015-2016.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente de la presidencia de la sesión el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Cossio)

CEI. 6 **SOBRE:** Implementar el dictado de la asignatura Taller de Práctica Profesional: Residencia, de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 1999, en el primer cuatrimestre del presente año académico. **Autorizar** a Departamento Estudiantes a matricular a las y los estudiantes cuya situación académica se adapte a las condiciones estipuladas en la Ordenanza N° 063-CD-13 *Reglamento Académico*.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Implementar el dictado de la asignatura Residencia I de la carrera Profesorado de Nivel Inicial, Plan 1999, en el primer cuatrimestre del presente año académico. **Autorizar** a Departamento Estudiantes a matricular a las y los estudiantes cuya situación académica se adapte a las condiciones estipuladas en la Ordenanza N° 063-CD-13 *Reglamento Académico*.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Garayo, por ser parte involucrada en el despacho siguiente)

CEI. 8 **SOBRE:** Aprobar la realización del simposio-taller “*Ciencias Sociales: Reflexiones sobre la enseñanza*” que, a cargo de la doctora Silvia Castillo, la licenciada María Verónica Delgado y la profesora Ivana Celeste Guardia, se desarrollará durante el primer cuatrimestre en la Sede General Pico.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la sesión la consejera Garayo)

CEI. 9 **SOBRE:** Aprobar los programas de estudios de las actividades curriculares Seminario de Historia I (área temática: historia cultural) del Departamento de Historia; Fonética y Fonología Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras; Taller de Producción Gráfica I, Derecho de la Comunicación, Problemas Filosóficos Contemporáneos del Departamento de Comunicación Social; Didáctica del Nivel Secundario, Historia de la Educación, Taller “Proyectos Educativos y Socio-Comunitarios” y Práctica II de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación; así como sus respectivas equivalencias.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Reconocer las tareas desarrolladas en el marco del “*Programa Ambientación a la Vida Universitaria. Año 2015*” a docentes, estudiantes y no docentes de la Sede Santa Rosa.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 11 **SOBRE:** Aprobar el informe de las actividades realizadas en el marco de la *Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos*, durante el año 2014. **Aprobar** el Plan de Actividades 2015. **Aprobar** el programa del seminario extracurricular de grado “*Educación Sexual Integral*” que, a cargo del profesor Giayetto y en el marco de las actividades de la *Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos*, se desarrollará durante el primer cuatrimestre en la Sede General Pico y durante el segundo en la Sede Santa Rosa. **Reconocer** al seminario carácter curricular equivalente a la asignatura Actividad Opcional II de las carreras de Profesorado de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria.

GARAYO: advierte que las asignaturas equivalentes se denominan Actividad Curricular Opcional I del Departamento de Educación Inicial y Actividad Curricular Opcional II del Departamento de Educación Primaria (Planes 2009).

SIDERAC: con la corrección de la consejera Garayo, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 12 **SOBRE:** Designar a la magíster María de los Ángeles Lanzillotta como codirectora del proyecto de investigación “*Configuraciones culturales en La Pampa (1882-1991). Tramas simbólicas, identidades y alteridades en la construcción de un espacio regional marginal*”.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la presidencia de la sesión el Decano Maluendres)

CEI. 13 **SOBRE:** Incorporar a Rocío Pérez Habiaga, Melina Luján Arduoso, Rocío Amancay Robein y María Vanesa García Chiari, en calidad de auxiliares de investigación, al equipo de trabajo del proyecto “*Territorios dinámicos, tramas complejas. Deconstruyendo las relaciones de poder, los actores y las tensiones en diferentes escalas*”.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 14 **SOBRE:** Incorporar a la estudiante Elena Antivero, en calidad de auxiliar de investigación, al equipo de trabajo del proyecto “*Lexicología, etnobiológica mapuzungun/ranquel: análisis y aplicaciones*”.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 15 **SOBRE:** Establecer el 23 de abril de 2015, a la hora 10.00, como fecha y horario para la defensa de la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales “*Alcances de la política social en la construcción de la ciudadanía de las mujeres. El caso de la Tarjeta Alimentaria y la Asignación Universal por Hijo/a para la protección social en La Pampa*”, de la maestranda María Betsabé Policastro.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI. 16 **SOBRE:** Aprobar la realización del Taller inter-proyectos de investigación "*Prácticas de extermínio en Argentina: siglo XIX (1865-1880); siglo XX (1955-1989)*" que, bajo la responsabilidad de los profesores Nilda Redondo y Roberto Pittaluga, se desarrollará durante 2015 en la Sede Santa Rosa.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 17 **SOBRE:** Rectificar el nombre del proyecto de investigación acreditado por Resolución N° 065-CD-15, que deberá consignarse como "*La gestión territorial del servicio de agua potable en las localidades de La Pampa: fortalezas y debilidades de los sistemas cooperativo y municipal*". **Incorporar** al doctor Carlos Juan Schulz, en carácter de investigador, al equipo de trabajo.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

SIDERAC: mociona tratamiento conjunto de los despachos N° 18, 19 y 20, por tratarse de acreditación de proyectos de investigación.

CEI. 18 **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación "*Para una historia de los medios en La Pampa*", dirigido por el doctor Carlos Mangone.

CEI. 19 **SOBRE:** Acreditar el programa de investigación "*Literaturas contemporáneas en diálogo*", dirigido por la magister María Graciela Eliggi. **Acreditar** los proyectos que lo integran: "*Literatura Irlandesa: estudios socio-críticos y traducción como diálogo intercultural*", dirigido por la magister Eliggi y codirigido por la magister Graciela Obert; y "*La narrativa de habla inglesa: análisis crítico discursivo de textos de autores contemporáneos*", dirigido por la magister Eliggi y codirigido por la magister Norma Alfonso.

CEI. 20 **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación "*Trabajo informal, economía solidaria y autogestión. Resistencia de trabajadores/as y cambios en las identidades laborales en La Pampa contemporánea*", dirigido por la especialista Lía Norverto.

FERRERO: mociona aprobación de los despachos 18, 19 y 20. Se aprueban por unanimidad.

CLR. 21 **SOBRE:** Establecer la realización de una única sesión ordinaria durante el mes de abril del corriente año, en excepción con lo dispuesto por el Artículo 24º de la Ordenanza 067-CD-14, del *Reglamento del Consejo Directivo*.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 22 **SOBRE:** Rectificar los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 051-CD-15, donde dice Historia y Geografía, debe decir solamente Historia.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con el voto de once (11) consejeros y consejeras presentes.

CLR. 23 **SOBRE:** Convocar a los electores de los Subclaustrados de Profesores y de Docentes Auxiliares y de los Claustros de Graduados y Estudiantes de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación Inicial, Educación Primaria, Formación Docente, Geografía, Historia, Lenguas Extranjeras y Letras con el objeto de renovar los cargos de Director. **Convocar** a los electores de los Subclaustrados de Profesores y de Docentes Auxiliares y de los Claustros de Graduados y Estudiantes de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Comunicación Social, Educación Inicial, Educación Primaria, Formación Docente, Geografía, Historia, Lenguas Extranjeras y Letras con el objeto de renovar los cargos de Consejeros Departamentales. **Aprobar** el Cronograma General de las Elecciones.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 24 **SOBRE:** Otorgar a la profesora Leticia Nora García licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos como docente preuniversitaria regular en 6 horas didácticas en la asignatura Geografía de 5° Año, I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; y en 1 hora didáctica, carácter interino, para Reunión de Curso, en el Colegio de la UNLPam, a partir del 02 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o mientras se mantenga la situación que diera origen a la misma o hasta tanto se apruebe un Régimen de licencias propio para los docentes del Colegio.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 25 **SOBRE:** Otorgar a la profesora María Gabriela Sardi licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos como docente preuniversitaria regular en 6 horas didácticas en la asignatura Geografía de 2° Año, I y II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y en 1 hora didáctica, carácter interino, para Reunión de



Curso, en el Colegio de la UNLPam, a partir del 20 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2015 o mientras se mantenga la situación que diera origen a la licencia.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 26 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la aceptación de la renuncia de la profesora Mariana De Dios Herrero en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos de Sociología y Ciencia Política, a partir del 25 de marzo de 2015.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 27 **SOBRE:** Otorgar a la profesora Gabriela Luján Iglesias licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Inicial, desde el 20 de abril y hasta el 20 de octubre de 2015.

Por Secretaría se recuerda que al inicio de la sesión se incorporó la solicitud de la profesora Iglesias por la cual retira su pedido de licencia, y renuncia al mismo. (Se da lectura a la Nota que consta en Expediente N° 1012-I-15)

SIDERAC: mociona la aceptación de la renuncia de la profesora Iglesias. Se aprueba por unanimidad.

G. VARIOS

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

SIDERAC: mociona el tratamiento sobre tablas de las ratificadorias N° 1 a 5. Se aprueba por unanimidad.

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 160-FCH-15 S/ Designar a la profesora María Carolina Diharce en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en las asignaturas Técnicas y Geografía y Técnicas y Geografía I del Departamento de Geografía a partir del 9 de abril y hasta el 10 de julio de 2015 o mientras mantenga licencia la profesora Martínez Uncal. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3° de la Resolución N° 434-CS-14. **RECTIFICAR** la denominación de las asignaturas, que debe decir: “*Técnicas en Geografía y Técnicas en Geografía I*”.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 166-FCH-15 S/ Designar a la profesora Fabiana Marcela Haberkorn en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación a partir del 9 de abril y hasta el 10 de julio de 2015. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3° de la Resolución N° 434-CS-14.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 167-FCH-15 S/ Designar a la profesora Graciela Azucena Martínez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en las asignaturas Matemática y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial y Matemática y su Didáctica I y Matemática y su Didáctica II del Departamento Educación Primaria a partir del 9 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2015. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3° de la Resolución N° 434-CS-14.”

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

SALOMÓN TARQUINI: mociona tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 4 y 5, por tratarse de designaciones en cargos docentes interinos, a partir de dictámenes unánimes de Comités de selección y sin que mediaran impugnaciones. Se aprueba por unanimidad.

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 168-FCH-15 S/ Designar a la profesora María Florencia Torrijo Somacal en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del



CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución, y hasta el 31 de diciembre de 2015 o mientras mantenga licencia el profesor Cóccharo. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por el inciso C del artículo 3° del Anexo I, de la Resolución N° 434-CS-14.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 169-FCH-15 S/ Designar al profesor Leonardo Daniel Ledesma en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Fundamentos de Economía del Departamento de Historia, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación aprobada se financie con el Fondo constituido por el inciso C del artículo 3° del Anexo I, de la Resolución N° 434-CS-14.”

FERNÁNDEZ: mociona aprobación de las ratificadorias N° 4 y 5, que resultan aprobadas por unanimidad.

H. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

SIDERAC: mociona de los proyectos 1 a 5. Señala que en función del feriado del 1 de mayo, la próxima sesión se realizaría la semana próxima, por lo cual entiende que sería importante dar atención a los pedidos realizados. Se aprueba por unanimidad.

1. **SOBRE:** Aprobar la adscripción de las estudiantes Gisela Elizabeth Gil y Silveria Soledad Gatica como adscriptas ad-honorem a la cátedra Metodología de la Investigación Socio Educativa del Departamento de Ciencias de Educación, para el período 2015-2016.

SIDERAC: mociona tratamiento sobre tablas, dado que las estudiantes se encuentran en condiciones académicas y reglamentarias para ser designadas adscriptas, y a efectos de que puedan iniciar sus actividades. Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

MORETTA: propone que las adscripciones aprobadas se incorporen al texto resolutivo aprobado por el despacho N° 5. Se aprueba por unanimidad.

2. **SOBRE:** Aprobar la realización del Taller “1915-2015: 100 años del genocidio armenio” que, a cargo de la doctora Brisa Varela y de las profesoras Stella Maris Shmite y María Cristina Nin, se desarrollará durante el mes de abril en la Sede Santa Rosa. **Otorgar** aval académico a la Conferencia “*Diáspora armenia: migración forzada y poder de resiliencia*” que, a cargo de la doctora Varela, se desarrollará durante el mes de abril.

TULLIO: mociona tratamiento sobre tablas, dado que la realización de las actividades es inmediata, y anterior a la próxima sesión de Consejo Directivo. Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas.

TULLIO: mociona aprobación de la actividad, en virtud de la relevancia de la misma y de los pertinentes antecedentes de las responsables. Se aprueba por unanimidad.

3. **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la profesora Norma Beatriz Di Franco en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica Educativa I: Práctica Curricular del Departamento de Formación Docente; en el que pasará a revistar con dedicación simple, en la misma asignatura, a partir del ... y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso; en el marco del Artículo 26° de la Resolución N° 178-CS-03.

SIDERAC: mociona tratamiento sobre tablas. Explica que el pedido de la docente obedece a que ha sido designada en un cargo de dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, por lo cual ingresaría en situación de incompatibilidad de cargas horarias.

FERNÁNDEZ: señala que la fecha de la modificación debe ser la misma en que ha sido designada en el cargo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, esto es, 10 de abril. Con esta especificación, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4. **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación “*Del consenso modernizador al fracaso imprevisto: la gran prensa nacional frente al gobierno de Juan Carlos Onganía (1966-1970)*”, dirigido por el profesor Jorge Saborido. **Tomar conocimiento** de la



acreditación del proyecto por parte de la UBA, así como del financiamiento del mismo.

PRESIDENCIA: informa que este proyecto ha sido evaluado por la Universidad de Buenos Aires, y acreditado y financiado por Resolución N° 921-CS-14. De resultados de ello, esta Unidad Académica no le otorgará financiamiento. Explica que es importante la acreditación del profesor Saborido por esta Casa, por lo cual ha elevado la propuesta; y que la urgencia en el tratamiento radica en el cierre del período para acreditación previsto para el 30 de abril con anterioridad a la próxima sesión de Consejo Directivo.

GARCÍA: mociona el tratamiento sobre tablas, que resulta aprobado por unanimidad.

GARCÍA: mociona aprobación del proyecto. Se aprueba por unanimidad.

5. **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación “*Bilingüismo, narración y cognición*”, dirigido por la magíster Sonia Griselda Suárez Cepeda.

Por Secretaría se informa que la urgencia en el tratamiento radica, en el mismo sentido que el proyecto anterior, en el cierre del período para acreditación previsto para el 30 de abril.

TULLIO: mociona tratamiento sobre tablas. Se aprueba por unanimidad.

TULLIO: mociona aprobación del proyecto. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

FERRERO: mociona que la misma se realice el 8 de mayo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo la once horas, cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión.
